PRECIOS DE SUSCRICION.—En Múrcia: un mes 2 pts. 50 ctras., tres 7, seis 13, un año 24. - Fuera de Múrcia: tres meses 7 pts 50 ctms., seis 14, un año 26.-En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. - Los pagos san adelantados. - No se admiten sellos. - Las suscriciones empiezan los dies 1.º y 16 y terminan con los trimistres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA' ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZGGO, NUM. D.

PARIS. D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITSOUT, 65.

SOLFEO Y PIANO EN 30 LECCIONES Profesor: calle Nueva de S. Agustin, núm. 5. (Véase el anuncio.) 26-1

LICOR DE ORO.-Véase el anuncio.

ge venden plantones de olivo, en Cieza, Ocasa de D Pedro Chápuli, al precio de 3 à 5 rs. con rebajas segun la cantidad.

PETROLEO -CONTRASTE, NUM. 5.-Caja de dos latas, 97 rs; una lata 48, y una libra 12 cuartos. THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

CR IMOS SUPERIORES, TARJETAS DI FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de La Paz. Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

El Alcalde de esta capital, por si y a nombre del Ayuntamiento, ha enviado con su ordenanza al segundo Teniente de Alcalde, como obsequio por el dia de hoy, un cuadrito el cual contiene un recorte de La Paz con algunas palabras subrayadas, sin duda para hacer resaltar su ligera y descuidada redaccion. Damos las gracias al Sr. Akalde en nombre del favorecido por su obsequio y lo tendrémos presente para corresponderle, sintiendo se nos haya anticipado, pues toníamos tambien el pensamiento de felicitarle por el dia de hoy.

Nuestro colega nEl Comercion nos ha dedicado la siguiento copla en el dia de Nochebuona,

> ullay en la callo del Zoco una imprenta, regular, un director muy honrado, y un diario quo es La Paz.

Y un diario que es La Paz, que es periódico que vale, caando el que lo escribe todo olvida que ha sido Alcalde."

Dámosle las gracias por los clogios, pero respecto a su final debemos decirle nos extraña pues no creemos que nEl Amigo de Cartagenan, nLa Prensa Gaditanau, "El Telégrafou de Barcelona, el "Diario Mercantil" de Málaga, el "Diario de Valencian, nLa Crónica Meridionala y otros muchos que pudiéramos citarle y debe conocer por el cambio nuestro colega hayan sido Alcaldes, y sin embargo consagran especial interés à la administracion municipal por sor la que primera y mas directamente afecta á la localidad, y esos diarios, que no ven la luz en la Córte, procuren ser anto todo locales. Si la situacion que "El Comercio" ocupa no le permito tratar desembarazadamente esas cuestiones, no por eso consure nuostra conducta, mayormente cuando sabe que á ella volvimos por excitacion hasta de los concejales.

Ya hemos consignado dias anteriores las distinciones otorgadas á los periodistas por los circulos do Alicante: hoy nos toca copiar lo que dice "El Universal" do Granada:

"Honrados y agradecidos .- Nuestro director, D. Luis Soco de Lucena, ha recibido una atenta comunicacion de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, participándole que, por acuerdo de junta general, celebrada por la Corporacion el dia 15, se le confiere el honroso titulo de sócio honorario de la misma y, á este periódico, el do órgano de la sociedad.

No tenemos palabras para expresar cuanto nos enorgullece y nos honra semejante prueba de distincion y de afecto, que ha de ser uno de los timbres más

valiosos de que "El Universal" se precie. Sin perder nuestra sagrada independencia, el título de órgano de la Sociedad Económica ha de servirnos de lema glorioso que nos aliente en la ruda tarea, que hemos comenzado, de defender los intereses locales de Granada, con toda la energía y la actividad de nuestro espiritu, tarea que proseguiremos incansablemente, ya que tanto nos obliga con sus distinciones el querido pueblo de Granada.

En nombre de nuestro director, damos tambien las gracias más sinceras á la sociedad. El título que se le ha conferido lo aprecia tanto como á su honra, enaltecida y abrillantada desde hoy por tan ilustre timbre."

Dicese que se han fijado en las esquinas unos edictos de la Alcaldía: La Paz ne los ha recibido: inuestros colegas lo-

iqué valor tienen los acuerdos del Ayuntamiento que tan pronto se olvidan?

En Granada, segun dice "El Noticiaron, se ha dispuesto quede permanente la comision de abastos en el juzgado, con objeto de pesar y reconocer, cuando el público compre á fin de que no se defrau den los intereses del mismo.

Todavía hay muchos Ayuntamientos, Caravaca, Lorca, Jumilla, Yecla, etc., etc., cuyas actas y cuentas no ha publicado el "Boletin oficial". Confiamos en que el Sr. Gobernador no consentirá que la ley, y sus recuerdos, sean desobedeci-

Un beodo ha estropeado á un niño en la calle del Pilar en la mañana de hoy, teniendo que ser conducido este al Hospital y aquel á la correccion.

Dice "El Conservador" de Almería: "Hace tiempo que venimos notando que algunos revendedores de pescado, con el fin de hacer que el que no paedan expender en el dia aparezea ufcescou, se permiten lavarlo en las mesas del mercado causando no solo con esto un fráudo al público, sino que los malos olores que esto produce son un perjuicio para la higieno."

Lo mismo suelen hacer los de aquí.

Dice nEl Universale de Granada: "El Sr. Alcalde ha invitado á la testa-

mentaria del Duque de Gor para que edifique en sus solares de las calles Mendez Nuñez y Estribo.

Tambien se les ha pasado invitacion á los Sres. D. Antonio Ladron de Guevara y D. José Gonzalez Castro para que ultimon el asunto particular que tienen pendiento sobre compra de casas y cdifiquen en sus solares de la Plaza Nueva."

A los dueños de los de aquí ino se les dico nada?

Segun la "Crónica de la industria" desde 1868 van acuñadas 184.331,250 pesetas en centenes. Durante 1877 compró la casa de Moneda de Madrid 4,299,693 centenes isabelinos cuyo valor en pasta era de 100.969,208 pesetas y por ellos abonó 110.987,410 pesetas, ó sea un esceso de 10.018,202 pesetas de que se aprovecharon los particulares en virtud de la bonificacion concedida por real orden de 25 de Octubre de 1876.

"El Eco do Lorca" aboga por la reorganizacion de los gremios, como medio de que puedan obtenerse ventajas que no puede utilizar el obrero aislado en su pequeño taller.

"El Amigo de Cartagena" clama porque aun no se han presentado las cuentas de la recaudacion de consumos habida en los moses de Octubre y Noviembre en aquella ciudad, rádio y extra-rádio. ¿En qué consiste esta tardanza? ¿A qué fines obedece tamaña demoral pregunta nuestro colega.

A, que la rendicion de cuentas tiene siempre tropiezos: Ino ve que hace diez años no se han dado las de la administracion municipal de Múrcia? ni esperamos se den ahora, á pesar de los recuerdos, si el Sr. Gobernador no aplica todo el rigor de la ley.

La Biblioteca manual de Derecho, de que es director D. Clemente Fernandez Elías, ha publicado el volúmen tercoro, que es el segundo del Código de las siete partidas nuevamente comentado.

Esta Biblioteca facilita el conocimiento del riquisimo arsenal de ciencia que tienen nuestros códigos y leyes de pasados tiempos, servicio que deben agradecer los que al estudio del Derecho se dedican. Fundado en este motivo, el Gobierno de S. M., en vista de informe favorable de la Real Academia de ciencias morales y políticas, dispuso que el Ministerio de Fomento se suscribiese por 200 ejemplares con destino á las Bibliotecas y demás establecimientos de instruccion. Este honor es la mejor recomendacion que puede hacerse de esta Biblioteca.

Se han repartido los números 47, 48 y 49 de nEl Periódico para Todosn, semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Graciá, los que contienen artículos y novelas de gran interés y los siguientes grabados: El rey maldito.—El hidalgo de gotera (dos grabados).—Actualidades (tres grabados).— En Mártes (dos grabados).—Cáusas cólebres (un grabado). - Uno como hay mu-

das sus manifestaciones (dos grabados). La suscricion à este periòdico cuesta un real cada semana pagado en el acto de recibir el número, y puede hacerse por conducto de nuestra administracion, Zoco, 5.

Con motivo de un artículo de "El Eco de Lorca titulado La llaga y la medicina. algunas personas persuadidas de la conveniencia de establecer en Lorca una Caja de Ahorros y un Monte de Piedad, tratan de realizar esta gran mejora, utilizando para ello los trabajos y hasta el expediente que años hace formó la Sociedad Económica.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia ha abierto un certámen para el 8 de Diciembre de 1879, poniendo variados temas en las secciones de ciencias sociales, naturales, agricultura, industria y artes, comercio, literatura y belias artes.

Los lorquinos que sin embargo de aceptar a realizacion del Pantano por el país, si este se presta á ello, no consideran este medio como exclusivo, sino como el preferente, caso de dar resultados, sin perjuicio de los demás que conduzcan al anhelado fin de la construccion del Pantano, formularon su candidatura para la renovacion del Sindicato, compuesta de los señores siguientes: Como dueños de aguas, D. José Parra Vinós y D. Antonio Millana Corotto. Como terratenientes y regantes: D. Domingo Rex y Herrera, D. Ricardo Navarro Sanchez y D. Alfonso Caro Molina, y está fué la votada, sin oposicion y con el mayor orden en la eleccion del dia 22, à pesar de los calorosos preparativos de lucha que se habian hecho.

Los restantes que compondrán el Sindicato con los nuevamente elegidos, son los Sres. D. José Donato Mateos, don Pedro Mora Gonzalez, D. José Musso Sanchez Sicilia y D. Francisco Alcaráz Navarro.

Dice "La Prensa Gaditana":

nPasan de doscientos cuarenta los interesados en el billete agraciado con los diez millones de reales.

En San Fernando salen de la miseria muchas familias."

Se ha dispuesto que siempre que en una cáusa criminal recáiga sentencia definitiva que afecte á un súbdito de otra nacion, con la cual E paña tenga convenio de extradicion, el Tribunal encargado de la ejecucion de la misma, deberá remitir al Ministerio de Gracia y Justicia, por el conducto que establece el art. 580 do la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, con la exposicion que prescribe el art. 68 de la de enjuiciamiento criminal, y separadamente de esta, testimonio literal de la sentencia en la parte concerniente al súbdito extranjero, á fin de remitirlo por la via diplomática al Gobierno de su país.

So ha dirigido una circular á las Administraciones económicas por la Direccion del Tesoro, previniendo, entre otras cosas, satisfagan todos los libramientos que se presenten para su pago antes del 31 del corriente, y que, si por alguna cáusa imprevista no pudiesen efectuarlo, entreguen por su valor cartas de préstamo sin interés.

Dice "El Noticiero" de Granada: "Vemos con disgusto que no se nos remite por la inspeccion de vigilancia los partes diarios de todo cuanto ocurre en

esta poblacion. No sucede lo mismo á los demás periódicos. u

Consuélese el colega que aquí no se remiten á ninguno.

Dice "El Amigo de Cartagena": "Han terminado los exámenes en las escuelas públicas de esta ciudad.

La Junta de instruccion quedó altamente satisfecha del adelanto de los niños examinados."

Nos podrá decir el Sr. Presidente de la Junta local de Murcia, Alcalde de la misma, qué concepto ha formado de la ensoñanza?, pues no dudamos que ya se habrán verificado aquí los exámenes.

Como saben nuestros lectores, en vista de una consulta del Gobernador civil de Pontevedra, se ha resucito que en las cédulas personales se consignen al respaldo las señas personales del interesado, con objeto de facilitar la comprobacion de la personalidad del portador, haciendo más cales están en el mismo caso? Si así es chos (dos grabados).—El invierno en to- difícil de este modo la suplantación, y si la calle de Zoco, núm. S.

evitando abusos á que pudiera dar lugar

la falta de este requisito.

Una pregunta: Los muchos miles de personas que se han provisto ya de cédulas en todas las provincias, ¿deben someterlas al requisito prevenido en la anterior disposicion, o pueden legalmente usarlas sin él?

El asunto es, á nuestro entender, do alguna trascendencia, y urgo aclarar lo que haya de hacerse para evitar perjuicios caya magnitud no es posible apreciar á primera vista.

RUEGO.

Encarecidamente lo dirigimos á los señores suseritores de faera para que sal den sus débitos hasta fin del presente y mos eviten reclamaciones molestas à que vamos dando largas, por sernos enojosas.

ULTIMA HORA.

Sr. Director de La Paz. Madrid 27 de Diciembre de 1878.

Muy señor mio: Antes y después de verificarse la union de constitucionales y centralistas, todos los partidos de oposicion, casi coaligados contra la situacion actual, daban como seguro un cambio de Gobierno, y no se contentaron con esto, sino que hacían circular candidaturas y prometían destinos públicamente en el salon de conferencias y en otros sitios públicos, brindando proteccion á todo el

mundo. En este tiempo y en diferentes cartas repetía á V. que no habría mas reforma que la sustitucion del ministro de Gracia y Justicia que pasaría á la presideneia del Tribunal Supremo.

Hoy, que han trascurrido bastantes dias desde que anuncié esta modificacion, insisto en lo dicho, pudiendo añadir que en el Consojo de hoy se firmarán los decretos que aparecerán en la "Gacetan pasado mañana á mas tardar.

Respecto á la continuacion en el poder del Sr. Cánovas del Castillo no insistiré, así como de la armonía y perfecto acuerdo que existe entre todos los ministros y especialmente entre los Sres. Cánovas y Romero Robledo, lo que ha vuelto á ponerse en duda por los diarios constitucionales. Dejemos á estos acariciando sus ilusiones, pero haciendo constar que por ahora y en algun tiempo no deben abrigar esperanzas de ser poder.

Las sesiones de Cortes no terminarán hoy y tal vez tampoco mañana á pesar de que la prensa ministerial cree lo con-

La reunion magna de centralistas y constitucionales, anunciada desde la fusion, no se verificará ya hasta después de fiestas, con objeto de que regresen los diputados ausentes y de que puedan venir a Madrid los prohombres de provincias. Tal vez tambien se aplace para mas tarde, es decir, mara la primavera, pero este depende de la actitud del Gobierno sobre la asendereada cuestion electoral. Tal vez estamos amenazados de la segunda parte de la reunion del Circo de

La verdad es que no ha de pasar mucho tiempo sin que el partido de la union constitucional sufra una nueva transformacion, dividiéndose y subdividiéndose en grupos y fracciones, bien que se disuelvan las Cámaras, bien que continúen sus tareas, pero mas particularmente si llega el caso de nuevas elecciones.

Relativamente y en cuestiones exteriores, en las que nuestro Gobierno no acierta á mezclarso en beneficio del país, ó de las que se aparta conservando extricta neutralidad, relativamente, repito, somos felices: la situacion de Italia, como la de Francia, Austria y Alemania, no puede ser mas pésima: la cuestion socialista, puesta sobre el tapete, agita á todo el mundo, todos andan recelosos, la policía encierra numerosos ciudadanos que, como en Rusia, son luego puestos en libertad, y en otras partes, como Alemania, pueblos enteros están próximos á quedar desiertos, huyendo de las perniciosas exageraciones en que se incurre por los encargados de conservar el orden y protejer á los ciudadanos honrados. Alemania, por otra parte, no reanuda sus relaciones con el Vaticano.

PARA ESCOJER A GUSTO

calendarios ilustrados, americanos y ordinarios, y Agendas do escritorio, de las familias y de la Lavandera, acudan

Salud à todos devuella sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deticiosa burina de la salud,

Treinta años de un invariable éxito comhatiendo las digestiones laboriosas (.ispepsias) gastritis, sastralgias, flemas, vientos, amargor de hoca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debili-

dad, todos los desòrdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrava mucosa, del cerebro y la sangre. - 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor cu-

tedrático Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados carativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su grant eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real Cura núm. 48,816. - Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer, -Bonn 19 de Julio de 1855. -La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, asi como en las diarreas, las asecciones de los rinones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las emermedades de les pulmones y de los bronquies. la tos y la consuncion. Doctor Rob. WURZER,

Miembro de varias Sociedades científicas, Núm. 49,842. - La Sra. Maria Joly de cincuent años de un estrefimiento incelerado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmer, vientos, nauseas.-Num. 46,270: Sr. Roberts, de uns consuncion pulmonar con tos, vomitos, sordera y estrenimientos de 23 años. - Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia & irritacion del estomago que le habian becho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante ocho años .--Num. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrenimiento obstinado.-Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesi, y extrenimiento .- Num. 49,522. Sr. Baldiwins del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembres, a consecuencia de les excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne Y no irrita, economizando 50 veces su precio er medicines. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 89 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales

Depositarios en Mórcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compeñia, Carniceria, 4, y en casa de les Sres Ferrer hermanes, drogueria: en Lorca, D. José Morene, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, aLa Fama», chocolates.

Do Barry Compania, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

El mejor dentifrico es el Agua do Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la

El mejor jabon es el Jabon de Vegetation para los cutis finos y delicados. Agua, 12 reales.—Odontalina, 13rs.-Jabon, 6 rs.

Depósito en las principales perfumerias. Venta en las principales perfumerias.

El tónico más provechoso de todos. -La reputacion adquirlda por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un especifico para enfermedades externas es un justo tributo à su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vejetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra especificamente sebre el asiento del mal. En fin, es un cordial al mismo tiempo que desinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

AGENCIA.

Descando nuestro antiguo amigo y compañero D. Antonio Maria Marquez ser útil á los comerciantes, industriales y demás clases de esta capital, ha establecido, y ofrece á todos una Agencia para toda clase de encargos, en Barce-Iona, en la calle de Mendizabal, núm. 8, piso 2.º, á donde todos los que gusten utilizar sus servicios pueden dirigir la correspondencia, seguros, de que por una módica retribucion serán servidos con rapidez y con la puntualidad debida.

y tres hijos de corta edad, ha estado à punto de ser victima por el niño de ocho años, segun digeron Córtes. sus padres, de hambre; el padre y la madre enfermos de gravedad por la misma causa, y los dos niños restantes escualidos, hambrientos, trémulos y próximos tambien á sucumbir Supremo de Justicia. como su hermanito. Inmediatamente las señoras de San Vicente de Paul, impulsadas por bellos sentimientos de caridad, recogieron los dos niños para alimentarles y ves- ciada por la Audiencia. tirles en una casa particular, y mandaron al Hospital civil los dos cumplido con arreglo á lo disconyuges, que están viaticados y puesto en la ley en los primeros cuidados con esmero en aquel piadose asilo.

Digan ahora los enemigos de la tado. sociedad de San Vicente de Paul quá hubiera sido de esta desgraciada familia, á no ser sus auxilios. Ya hemos dicho tambien que en Madrid repartió esta sociedad el domingo pasado entre los pobres el triple que en las anteriores semanas.

Pero á la vez que esto consignamos, debemos dirigir un amistoso al par que severo correctivo á los titucional; y, segun nos escriben señores sócios.

Es en extremo lamentable que á las mas de las reuniones apenas si asisten seis ú ocho, y á un amigo nuestro tuvo poco hace el presidente que rogarle que por Dios no dejara de asistir, puesto que estaba aquella Asamblea amenazada del disolucion.

Pasamos por alto que se recolec- político. ta muy poco para que á nadie se le ocurra pensar nos haya pasado siquiera por la imaginacion ejercer presion de ningun gánero; la culpa, por otra parte, no es de los socios, sino del poco número de los que asisten y aun de los inscritos.

Parece como que se van extinguiendo los sentimientos de caridad, segun se huye de estas sociedades benéficas, tan útiles, tan necesarias para socorrer á muchisimos indigentes que están pereciendo.

Por esta razon creemos deber hacer una excitacion al público painscribirse á una sociedad cuyo espiritu es la caridad. Y que no se retraiga nadie por la pueril consideracion de que pertenecen estos o los otros individuos.

Tan solo hemos de decir que alli no se va á farolear, ni se hace la menor mencion de la política, y figuran personas de distintos matices políticos; allí no se va mas que à ejercer la caridad.

¿Podria ser que esta ausencia de todo fin político influyera en la desercion que lamentamos? No lo sabemos; pero esto mismo seria una garantia para todas las personas imparciales y que se inspiran en os mas puros sentimientos cris-Manos.

Sin comentarios copiamos de La Correspondencia la siguiente no-

"Hoy hemes visto una credencial experida por D. Cárlos de Berbon, con fe pues. cha 11 de Noviembre último en un puebio de Francia, ascendiendo á un tenienta graduado del disuelto ejército carlista. Este documento tan reciente como curioso obra en poder de un dis tinguido hombre político del partido liberal, y tiene el número 350 del registro de expedicion.»

La Correspondencia cree que el Gobierno se ocupará de la cuestion respectivas candidaturas política, pero despues de algunos dias:

"La escasez de noticias políticas, dice, putados provinciales. anuncia el próximo fin de las tareas par-

se ocupará, probablemente, de ninguna reforma de oficinas. cuestion política hasta despues que se dé Huyendo de los severos frios que se decia. cumplimiento à la sentencia que resulte hacian sentir en la parte Norte de los firme en la causa del regicida; y como Estados-Unidos, comenzaban á llegar tio del suceso y empezó á instruir las este asunto podrá tardar algunos dias y algunas familias de nuestros compatrio- diligencias oportunas. coincidir con la inauguracion del ferro. tas y otras de extranjeros. carril directo de Madrid á Ciudad Real, a cuyo acto asistirá quiza S. M. el rey, 107 li2 por 100 p. A última hora habia dicho se está que el Gabinete aplazará bajado á 105. para despues del viaje tratar los asuntos | Ninguna otra noticia importante enpolítices y de gobierno que quedan so- contramos en los periódicos. bre el tapete »

100

Un periódico de Valls consigna porque las cuestiones políticas sueuna familia de aquella pobla- len estar muy por alto de otros 1011, compuesta de marido, mujer asuntos por importantes que sean.

El Diario Español asegura que rigor del hambre y del frio. En hoy o mañana se leerá en las Cáuna pobre cama estaba muerto un maras el decreto de suspension de

> Asegura un colega que en la semana próxima se hará el nombramiento de presidente del Tribunal

> El Tribunal Supremo ha dictado sentencia en la causa de regicidio frustrade, confirmando la pronun-

Créese que el terrible fallo será dias del mes próximo, si no obtiene el indulto que se ha solici-

Hoy se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de su majestad el rey.

Es posible que en el mismo queden acordados algunos altos nombramientos.

Aumenta considerablemente el número de sócios del Circulo consde algunos puntos, sucede lo mismo en los comités que hay establecidos en las provincias.

Dice El Globo:

«Todavia hay ministeriales que creen tros descubrimientos. posible la reunion de estas Cortes despues de la actual legislatura; es decir, lor por los jaspes y cantería con diseños en su duracion por cinco años, y así lo y emblemas lindos y caprichosos se dermanifestaban anoche en cierto circulo rumbaron á las nueve de la mañana del

Creer es.»

NOTICIAS GENERALES.

De Barcelona escriben que en la manana de anteayer presentáronse en ademan hostil à la puerta de una fabrica de San Martin de Provensals varios operarios de la misma. A sus pretensiones pa rece que no accedió el mayordomo, en vista de lo cual le maltrataron de obra y de palabra. Unos cuantos arrimaron leña y fagina á las paredes de la fábrica con el intento de pegarle fuego, impidiéndo les la consumacion del delito algunos guardias civiles y paisanos del mismo pueblo. Por la tarde trasladose al sitio de la ocurrencia el señor juez de turno, para instruir las primeras diligencias en ra que procure llevar sus óbolos é averiguacion de las causas y autores del conflicto. Algo mas tarde estuvo en San Martin el Exemo, señor gobernador de la provincia, acompañado de algunos agentes de órden público.

> En la villa del Rio (Córdoba) ocurrió dias pasado un suceso bastante extraño. A las seis de la mañana empezaron á oirse algunos truenos precedidos de relámpagos bácia la parte de la sierra, con una frecuencia tal, que causaba espanto. La piaza de la poblacion se hallaba, como todos los dias, llena de jornaleros, cuando se levantó de pronto un terrible huracan, que los dejó á todos absolutamente sin sombreros, y estos caian formando una verdadera lluvia, que cubrió el suelo, si bien los mas ligeros se fueron á depositar en los tejados inmediatos, lo cual dió lugar á chistosas escenas, pero cuando todos se divertian viendo la pesca de algunos sombreros, fueron sorprendidos por un verdadero diluvio, quedando solo en la plaza las canastas de la hortaliza, que fueron flotando sobre las aguas hasta la muralla del Guadalquivir, convirtiéndose en rios muchas calles de la poblacion y anegándose la mayor parte de las casas. Por fortuna todo cesó un par de horas des-

La correspondencia de la Habana traida por el vapor correo Guipuzcoa, alcanza al 5 del corriente.

En visperas ya de las elecciones mudicipales, los periódicos apenas hablan de otra cosa que de este primer acto en que iban á ponerse á prueba las fuerzas populares de cada uno de los partidos militantes.

Estaban ya acordadas y publicadas las

La Gaceta oficial habia publicado los cuadros de la division en distritos, cole gios y secciones para la eleccion de di-

La Gaceta publica la plantilla de las lamentarias. Los hombres mas caracte- oficinas centrales de Hacienda y Admirizados de los partidos de oposicion es inistraciones económicas, formada á conperan conocer la solucion de ciertos pro- secuencia de la reforma acordada para en una bohardilla de una casa de la cabiemas en los primeros dias de Enero dichas dependencias, así como una rela- lle del Luciente, el cadáver de una mucion del personal que ha quedado cesan- jer con dos heridas en el pecho, inferi-

El oro español se cotizaba de 107 á

Nos parece tambien aventurado miento y muchas personas importantes un promio de cincuenta mil duros. el hablar de estos aplazamientos, de Cuenca, han expedido un expresivo

telégrama de felicitacion al Sr. Romero Robledo, por el notable discurso que prode pinos en aquella provincia.

Merced á las activas gestiones del gola corporacion provincial trata de fun- dicho departamento, en cuya virtud los hama. dar un hospital para aislar á los ataca-

tenta. Es posible que el Gobierno le auxilie sula. con algunos recursos para realizar este benéfico pensamiento.

Dicen de Tarragona que en el término de Constantí se han hallado tres cráncos tranjeras. en medio de un monton de cañas y colocados en forma de triángulo, á unos cincuenta pasos del sitio donde, en 12 de Octubre, fueron encontrados tres cadáveres decapitados.

El juzgado entiende en el asunto.

Asegurase que ha adquirido carácter semioficial el proyecto de enlace entre la infanta doña Pilar y el primogénite del principe de Joinville.

Antes de la primavera préxima se el mencionado proyecto.

Hace unos dias, segun escriben de Lérida, que una cuadrilla de malhecho. res tiene alarmade al vecindario.

Una correspondencia de Lisbea del dia 22 da los siguientes detalles del hundimiento de la torre de los Jerónimos en Belen:

"Es general la consternacion à causa del desmoronamiento de la torre de los Jerónimos en Belen. Fué una de las mayores catástrofes acaecidas con nuestras obras de construccion. Estaba ya muy adelantada la ejificacion de la bellisima galería de estilo manuelino, para completar á costa de inmensos sacrific os el dibujo primitivo del monumento religioso, que sirvió de patron á nues-

Los trabajos primorosos y de gran va. dia 18, sobresaltando con el ruidoso estampido á todas las gentes circunvecines. Parecia una poblacion en ruinas. El lugar del siniestro se vió pronto cercado por millares de personas que quedaban estupefactas al mirar destruida la obra grandiosa que segundos antes era el encanto de los transeuntes. Ignorábase empero aun á aquella hora el número de las victimas, y la incertidumbre aumentaba el susto y el dolor.

El rey el Don Luis acudió inmediatamente al sitio de la catástrofe, que está cerca de la residencia real. y poco despues llegaban sus augustos padre y hermano. Los ministros, autoridades civiles y militares, todos acudieron presurosos. Los socorros no se hicieron esperar, y fueron rápidos, innegables y provechosos. Un piquete del cuerpo de bomberos distinguióse maravillosamente. El rey estaba verdaderamente en estado de afliccion, y todos extremecidos ante el peligro que ofrecia desenterrar à los que estaban debajo de los escombros, y que por fortuna no hubiesen sucumbido, pero que la menor detencion podia precipitarlo, y el descuido perjudicialisimo.

Un trabajador, cuyos gemidos fueron oidos por algunos bomberos, gracias á sus privilegiadas investigaciones, pudo ser salvado despues del cruel suplicio de algunas horas enterrado en un monton de escombros. La multitud vitoreó frenélicamente á los salvadores de este hijo del trabajo. Eraa ya conocidos ocho muertos, y no se juzgaba mayor el número de los que pudieran salvar.

El desastre, segun versiones autoriza-

das, atribúyese á los errores de construccion, y principalmente á no haber tenido cuidado en cubrir las obras de la cúpula, dando lugar á que las últimas aguas torrenciales se introdujeran en todas ellas, profundizando y minando sus arterias. Las familias de las víctimas están ya al abrigo de la miseria con los socorres que les faeron prodigados por la bondadosa y caritativa mano régia, uniendo á porfia sus donativos las diversas clases sociales y abrién lose diferentes suscriciones. Suspendieronse las obras, destituyóse el arquitecto, providencias rapidas y acertadas; mas el dolor es general y enormes é incalculables los perjui-

Parece que se van á hacer algunas obras en el puerto de Benasque (Huesca) con objeto de impedir estragos de los temporales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE ULTRAMAR.-Real de.

creto fijando los presupuestos de ingresos y gustos para las islas Filipinas durante el año económico de 1878 á 1879. -Presupuestos à que se refiere el an-

terior real decreto.

Ayer tarde á las tres ha sido hallado Nosotros creemos que el Gobierno no te por consecuencia de la supresion y das al parecer con navaja. La desgraciada vivia sola, segun de público se

El juzgado concurrió enseguida al si-

Leite, introductor de la máquina Brown para tram-vias en España y Portugal.

Manzanares, oficiales de la secretaría, provocan explicaciones por parte de los ni administran fincas de ninguna La Diputacion provincial, el Ayunta- serenos y alguaciles, ha correspondido señores conde de Torreanaz y ministro en este distrito municipal.

Figaro, compuesta de 20 capañoles, di- hubo unanimidad en apreciar el expenunció contestando á la interpelacion rigidos por el Sr. Granado. Han dado diente de traslacion, excepcion heche del senador Sr. Navarro sobre la corta dos conciertos en aquella capital, ha- de un voto particular. biendo obtenido frenéticos aplausos.

El ministerio de Marina ha enviado al de bonos. bernador civil de Alicante, parece que de Ultramar un informe solicitado por aprovisionamientos y reparaciones de dos de lepra, que ascienden á unos se- los vapores-correos-trasatlánticos deben efectuarse en los puertos de la Penín-

Hoy saldrá del ministerio de Estado la estafeta general con pliegos para las legaciones de España en las córtes ex-

Es probable que tampoco terminen AMILLARAM hoy las sesiones en la alta Cámara. En su consecuencia el decreto dando por terminada la presente legislatura no se leerá hasta mañana ó el lúnes próximo.

El segundo premio de la lotería nacional recientemente efectuado, ha correspondido á varias personas pobres que habitan en diferentes casas de la calle de Santa Isabel de esta corte. Con este convertirá probablemente en un hecho metivo varios de los vecinos agraciades del presidente al de la junta municipal lo celebraron con bailes en sus respectivas viviendas.

> Esta madrugada funcionaba con dificultad la linea telegráfica de Audalucía por causa del temporal.

S. A. real la princesa de Astúrias ha acusará por uien corresponda el re mandado entregar á la asociacion de niñas Preservadas de Jerez de la Frontera, por conducto de su presidenta la señora marquesa de Alboloduy, la cantidad de 3.000 rs.

La Academia nacional agrícola de París, ha declarado sócio de la misma, á propuesta de su comité, al conocido anticuario musical español D. José Flores Laguna.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 15-35 dinero.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 26.—Segun las últimas noticias prendidas en cada una de las carpes no se confirma que se hayan salvado de que trata el artículo precedente mas naufragos del vapor Bizantino, que estampara el sello de la municipalid se perdió en las aguas de Gallipoli.

El número de los salvados no pasa de las por el órden alfabético del prin 14, pereciendo las 150 personas restantes apellido de los declarantes, ó del cu que iban á bordo.

A pesar de que los periódicos conservadores de París creen que el resultado de las elecciones senatoriales no variará de una manera notable la actual composicion del Senado, los republicanos con- número de las cédulas que content

partido. Aumentan las huelgas en varios departamentos del Norte de Francia por exigir los trabajadores aumento de sa-

PARIS 26.—El Banco de Francia ha fljado en 50 francos por accion el dividendo que va á repartir en el segundo semestre de 1878, deducido el importe del impuesto que en Francia cobra el Estado sobre les intereses de las accio-

nes del Banco. CONSTANTINOPLA 26 —Las noticias de Macedonia dan cuenta de nuevos asesinatos que se han cometido en aquella provincia, donde reina una espanto-

sa aparquia.

PARIS 26 -El Sr. Pasquier, presidente del Senado, ha sido nombrado indivíduo de la Academia francesa en la va cante que dejó monseñor Dupanloup, obispo de Orleans.—Fabra.

LONDRES 27.—El periódico el Stan dard, en su edicion de esta mañana, dice que el almirantazgo ha acordado aumentar la marina inglesa con dos navíos de torre y otro buque destinado al servicio de torpedos.

El Daily Telegraph anuncia, con refe rencia á noticias de la India, que la Co lumna mandada por el general Roberts que forma la vanguardia del ejército de operaciones contra el Afghanistan, penetrará hoy por el valle de Khoet, donde se establecerá sólidamente.

Ha llegado á esta capital el Sr. Ka-

ATENAS 27.—La insurreccien de Macedonia toma formidables proporciones. Las filas de los rebeldes se han engrosado con naturales del país y con un gran número de extranjeros.

Una proclama de los insurrectos anuncio su firme propósito de continuar la lucha á todo trance.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1878

Abierta á las dos y media, bajo la hojas se estampará el sello de la Mon presidencia del señor marqués de Bar-| palidad, ó el de la comision de eval zanallana, se leyó y aprobó el acta de cion donde la hubiere. la anterior.

como senador al Sr. Lopez Martinez; juró y tomó asiento este señor senador. en el cual se inscribirán las de esta de El señor conde de Torreanaz rogó al se; se ajustará al modelo núm. 3 ministro de Gracia y Justicia ampliara el expediente instruido para trasladar á

Santoña la capitalidad del juzgado de Entrambasaguas. El señor ministro de Gracia y Justicia da detallada cuenta de dicho expedien- cantidad. te, consignando que se comenzó á ins-Ha llegado à Madrid el Sr. Correa truir antes de que él se encargara del las certificaciones correspondientes departamento á cuyo frente se halla. Incas urbanas

Ofrece ampliar el expediente. Usa de la palabra en este asunto el dulas negativas concluirá la certifica A los concejales del Ayuntamiento de señor duque de Santoña, y sus frases cion en estos términos: «que no po

de Gracia y Justicia. El señor marques de Bedmar hace 202 y 204.

El 17 llegó à Trieste la estudiantina presente que en el Consejo de Estado

El Sr. Camacho pronuncia el terce discurso en contra del proyecto de ley

Contesta el señor ministro de Hacienda, y se levanta la sesion á las seis, señslando para el órden del dia los asuntos pendientes.

Le contesta el señor marqués de Al-

REGLAMENTO DE LOS

(Continuacion.)

Art. 56. Recogidas que sean las dulas, las juntas municipales segren rán ante todo las de que tratan los tículos 29 y 3; y separando las que m contengan incas rústicas y urban que radiquen en otros términos juntos diccionales, las remitirán por conduc á que respectivamente correspondan. remesa se verificará dentro de los cin dias siguientes al de la recogida de la cédulas, por medio de oficio en que consignará en letra el número de que se remiten, y á correo vuelto bo, expresando, tambien en letra, número de las cédulas recibidas.

Art. 57. Reunidas las cé lulas per necientes á cada Municipalidad, se sificarán en carpetas en esta forma: 1.º Carpeta de cédulas de insch cion de fincas rústicas, que contem

todas las inscritas de esta clase. 2.º Carpeta de cédulas de inscripcion de fincas urbanas, que á su vez conten-

gan las de dicha clase. 3.º Carpeta correspondiente á flocal rústicas, cuyas cédulas sean negative en la forma que determina el art. 54.

Y 4.º Carpeta de fincas urbanas que se hallen en igual caso que las del pur rafo anterior.

Art. 58. En todas las cédulas com respectiva: luego se colocarán las cen del funcionario que las haya suscrita todas se numerarán, debiendo ser mismo el número de cada cédula J de su duplicado. Despues se hará ou tar en cada una de las ocho carpeta sideran asegurada una mayoría de su por medio de una certificacion que cribirán todos los vocales de la junta

la siguiente forma: Sello de la Municipalidad. «La junta municipal de este distrit Certifica que la presente carpetat tiene.... (1) cédulas señaladas con números desde el l hasta el.... (2). bos inclusive, correspondientes à

rústicas (3), y en cuyas cédulas decla los que las suscriben (4) las que pos en este distrito municipal. (Fecha y firma de todos los vocale

Art. 59. Si no obstante lo preven en los artículos 24 y 31, alguna perm de las obligadas á prestar declarac se hubiese negado á darla, la junta nicipal extenderá otra certificacion, mada tambien por todos sus vocales, ciendo constar el hecho con todas circunstancias á fin de exigir la respons sabilidad que proceda (5).

Art. 60. Extendidas las certificacion nes à que se refiere el art. 58, el pres dente de la junta municipal remitira jefe de la Administracion econômica la provincia, en pliego certificado a hiciera por el correo, y en otro caso p medio de persona de su confianza, cuatro carpetas con los duplicados de cédulas, y en su caso con la certific cion de que trata el artículo preceden

El jefe de la Administracion economi ca acusará el recibo á correo vuelto el primer caso, y en el segundo se le rá en el acto á la persona que verille la entrega.

Las cédulas-declaraciones original con sus respectivas carpetas, queda en poder de la junta municipal para formacion de los registros de que to la seccion siguiente.

SECCION TERCERA. De la formacion de los registros de And

Art. 61. Cumplido lo que dispe los dos artículos anteriores, procede las juntas municipales y las comide de evaluacion y repartimiento i for dos registros: uno de las fincas rus y otro de las urbanas.

Estos registros serán duplicados cada clase de fincas; se extenderis papel de oficio, y en cada una de

Art 62. Para cada una de las inca Se aprobó el dictamen admitiendo se destinará un fólio del registro. El correspondiente á las fincas residente

El registro para la inscripcion de

(1) Se escribirá la cantidad en le (2) Se escribira tambien en letra

(3) En idéntica forma se redaction (4) En las carpetas referentes in

(5) Véanse los artículos 129, 130,

fincas urbanas se formará con sujecion al modelo núm. 4.

La inscripcion de las fincas en uno y otro registro se hará por el órden alfabético y numérico de las declaraciones.

Y cuando en un solo volúmen de regulares y cómodas dimensiones no puedan inscribirse todas las fincas de la clase á foliacion correlativa.

Art. 63. Hecha la inscripcion en los registros respectivos de todas las fincas na á quien pertenece el ganado y e comprobará su exactitud, comparando pectiva granjeria. el resultado de los registros con las de-Claraciones correspondientes; y en el caso de haberse dejado de inscribir en Bos registros alguna ó varias fincas, se hojas que sean necesarias.

Despues se foliarán todas las del de los registros, y se cerrarán estos con la inscripcion. siguiente certificacion:

Sello de la Municipalidad.

«La junta municipal de este distrito: Certifica que en el presente registro, compuesto de (1) tomos con (2) fólios, referentes á fincas rústicas (3), se hallan ixacritas todas las que radican en este ttérmino jurisdiccional, conforme al resultado que ofrecen las cédulas presentadas por sus poseedores ó administradores; y declara, bajo su responsabili *dad, que no tiene conocimiento de que haya dejado de incluisse ninguna finca en las cédulas ni en el mencionado re- nar. gistro (4).

(Fecha y firma de todos los vocales (5).) Art. 64. La formacion de los registres en los términos prevenidos en los artículos precedentes quedará terminada en el plazo que para ello haya fijado la junta provincial, y dentro de los ocho dias siguientes se remitirán á la propia junta por conducto del gobernador ci-

1.º Las cuatro carpetas con las cédulas originales à que se refiere el artículo 57, y

Uno de los ejemplares, tanto del registro de fincas rústicas como del de las urbanas.

E otro ejemplar de cada uno de di chos registros se remitirá al jefe de la Administracion económica de la provin-Cla.

La remesa de los documentos referidos se bara en les términos mencionados en el art 6), debiéndose acusar recibo, se: gun lo prevenido en el mismo.

CAPSTULO III.

REGISTRO DE LA GANADERÍA.

Art 65. Para formar el registro de la silla el número total de cabezas. ganadería, y conforme á lo prevenido en mular, asnal, vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y todos los dueños, administradores ó encargados de camellos.

Ne debiendo comprenderse en el re- gunda. gistro los ganados correspondientes al ejército, quedan exceptuados de prestar declaracion los jefes de los regimientos é institutos militares.

Art. 66. Las declaraciones se darán por duplicado en cédulas impresas, que

tambien se distribuirán á domicilio. Esta disposicion ú obligacion admimistrativa no se reflere mas que á los ganaderos que resulten empadronados y amillarados para el pago de la contribucion en cada pueblo,

Los que no esten inscritos en los ami-Ilaramientos y repartimientos, sea cualquiera la causa, y los demás de que tralas respectivas juntas municipales y comisiones de evaluacion, las cuales facilitaran las cédulas necesarias a los que que no falta cédula alguna préviamente y para este efecto se las reclamen; pero siempre dentro de los plazos fijados para la distribucion, extension y recogida de las mismas.

Art. 67. La distribucion de dichas cédulas se hará dentro del plazo que se fije para el repartimiento de las relativas à la inscripcion de fincas rusticas y urbanas por los agentes que determina el art. 22.

Art. 68. Con objeto de que á ninguna persona de las que deben prestar declaracion, segun lo prescrito en el artículo 65, deje de entregarsele la cédula que corresponda, se observará lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27 y 28.

Sin embargo, la lista de que trata el art. 25 comprenderá solamente á los duenos, poseedores, encargados ó guarda dores de ganado en el término munici-

pal respectivo: Art. 69. Los ganados se incluirán en el registro correspondiente al pueblo en cuyo término municipal se halle establecida la granjería de que formen parte, aunque el dueño ó dueños del gana

do no sean vecinos del mismo pueblo. Se exceptúa el ganado lanar trashu mante, que se inscribirá en el pueblo de la vecindad de su dueño.

Art. 70. Todo dueño de ganados debera presentar la declaracion de que trata el art. 65 en el pueblo de su vecindad, consignando en aquella el término municipal donde tenga establecida su granjeria, y además el en que exista el

Idem. En idéntica forma, y sustituyen- 'á gran número de comenta ios. do fincas urbanas, se redactara la certifi-

á esta clase de fincas. racion, segun aparece de la certifica- cefálica. cion remitida á la Administracion econó-

mica en....

en pueblos distintos de aquel en que el ganado estante resida habitualmente, se presentará, además de la cédula de que trata el artículo anterior, otra por la que coresponda el registro, se irán for- persona á cuyo cuidado inmediato se mando tomos para el solo objeto de su halle el ganado, como administrador, mas fácil manejo, y por lo tanto con mayordomo, mayoral, pastor, encarga do, etc.

En cada cédula se expresará la perso rusticas y urbanas, la junta municipal punto donde se halle establecida la res

Art. 72. Los administradores, mayordomos, pastores, etc., del ganado traster trashumante, presentarán tambien la desubsanará la omision aumentando las claracion correspondiente à la junta del cientas alumnas. pueblo en cuyo término municipal se halle el ganado al tiempo de hacerse la

La declaracion contendrá iguales requisitos que los consignados en la de que trata el párrafo segundo del artículo

anterior. Art 73. Se entiende por ganado estante el que no sale ordinariamente del termino municipal; por ganado trasterminante el que pasa de un término mu divertida en el tentro Español. nicipal á otro sin estancia fija ó volviendo luego al punto de su residencia ha- l titulada La lista grande. Habrá juegos de bitual; y por gana lo trashumante e que manos. Se representará un pasillo nuepasa de un término municipal a otro por vo denominado Siblazos a domicilio. En razon de pastos para veranear ó inver- dos minutos se pentará un cuadro, el

alguna especie de ganados, serán firma- nadilla La venta del Pillo. das por el jefe, administrador ó encarga

do de aquellas. Art. 75 En el caso de que alguna de más artistas. las personas á quienes se impone la obli gacion de llenar la cédula no supiese escribir con claridad, ó se hallase impo sibilitada para hacerlo, lo ejecutarán en su nombre los encargados de recogerlas, bajo la responsabilidad y en la que se proponen dar en esta córte los

forma que determina el art 53 Art. 76. La inscripcion de los gana dos en las cedulas o declaraciones res- Hamsen. El programa es variadisimo y a 97 los 500 litros; rom en bocois a 76 pectivas se verificará con sujecion al notable, y los precios económicos á pemodelo núm. 5, teniendo en cuenta las sar de la celebridad de los artistas. El

siguientes reglas: lo tanto, si es caballar, mular, de cerda, nerar el teatro de Apolo. etcétera.

2. En la casilla siguiente se expresará el número de cabezas de cada especie de ganado, cualesquiera que sean sus edades, sumándose al final de la ca

3.ª En la tercera se clasificará el gael art. 17, se prestará declaracion por las nado por edades; en la cuarta por su mo personas que posean, administren ó se vilidad, y en la quinta por su destino; hallen encargadas de ganados caballar, en la inteligencia de que el total que resulte, sumande las divisiones de cada una de estas tres casilla, ha de ser igual á la suma total consignada en la se-

> 4.ª Si alguna ó algunas cabezas de ganado estuviesen destinadas á dos ó mas usos, figurarán en la casilla que exprese su ocupacion mas frecuente.

> Y 5.º Si hubiese necesidad de hacer alguna observacion ó advertencia, se consignará en la quinta casilla, donde además se expresará por los dueños del ganado, sus administradores, mayordomos, mayorales etc., el punto donde se halle establecida la granjeria, y las demás circunstancias que determinan los artículos 70, 71 y 72.

Art. 77. Trascurrido el plazo señalado para llenar las cédulas, se recogerán tan los artículos 70, 71 y 72, quedan por los mismos agentes que las repartieobligados á presentar las declaraciones á ron, segun disponen los artículos 22 y 67, valiéndose de la lista formada para su distribucion á fin de asegurarse de

Art. 78. Recibidas las cédulas por la junta municipal, procederá esta al exámen y comprobacion de todas, y si notase algun error material, invitará al firmante á que lo subsane.

Las cédulas correspondientes á los ganados que deban ser incluidos en los re gistros de otra localidad, conforme á lo establecido en el art 69, se remitirán in mediatamente á la junta municipal res pectiva dentro del plazo y en la forma que determina el art. 56.

(Se continuará.) A STATE OF THE SAME PROPERTY AND A STATE OF THE SAME PARTY OF THE SAME PARTY OF THE SAME PARTY.

MISCELANNA.

En el almacen de máquinas de Singer, sito en la calle de Carretas, se ha descubierto ayer manana haberse efectua do un robo, consistente en 4.000 reales en metálico.

El robo parece se ha de haber hecho por el alcantarillado, pero solo asciende al dinero que encontraron los ladrones en los pupitres y cajones de las mesas, porque no pudieron abrir la gran caja de hierro, en la cual se han notado senales de fuerza.

Los dueños del almacen dieron parte enseguida al juzgado de primera instancia de guaadia, el cual empezó á instruir las correspondientes diligencias, sin que haya podido averiguar, pesar de su celo, quién ó quiénes hayan sido los autores del delito.

En la calle de la Garduña ocurrió Levantes bajos de 14 à 15; Indlas de 13 Se inscribirá en letra la cantidad. anoche una horrible desgracia, que a 14. alarmó mucho al vecindario y dió lugar | Cueros: Buenos-Aires, pelo invierno,

(4) En el caso previsto por el art. 59, pectáculo horrible. En medio de la calle de 31 á 32. se anadirá: «Con excepcion de Fulano de yacía un cadáver ensangrentado, á cuyo Tal, quien se ha negado á prestar decla- rededor se veian partes de la masa en- ser tan activa la demanda para Ultra-

> sía de Moriana, acababa de suicidarse, de 28 1/2 á 30 duros la pipa catalana, pequeña, que todavia se hallaba entre y Buenes-Aires de 31 á 33 duros id.

make's or manufacture of the control of the control

ganado al tiempo de prestar la declara- los dedos del cadáver. Al lado de este Art. 71. Cuando los dueños de gana- que recogió el juzgado, y en la cual cebada de 21 à 23. dos sean vecinos ó estén domiciliados solo designaba, segun se decia de público, las señas de su domicilio y el nombre de un hijo suyo, de corta edad, que sirve como dependiente en un almacen de vinos de Chamberi.

Hoy á las dos de la tarde inaugurara el Sr. D Segismundo Moret y Prendergast las conferencias que han de darse durante el presente curso por la Aso ciacion para la enseñanza de la mujer, en general tarde y poco sazonadas las disertando sobre a importancia de la tierras, se ha comenzado la recoleccion instruccion de esta. El acto se verificará de aceituna, de la que se esperan escaen el local que ocupan las Escuelas normal central de muestras de institutrices causados por la sequia desde que se vió minaste, y los que lo sean de ganado y de comercio para señoras, á cuyas cla es asisten diariemente más de cuetro-

> La Academia matritense del Notaria do de la que es presidente nato el senor ministro de Gracia y Justicia, notario mayor del reino, celebra solemne apertura de sus ses ones en el presente curso académico, hoy 27 á las ocho media de la noche, en su casa-co.egio calle de la Boisa, núm. 14.

La funcion de inocentes promete ser

Se estrenará una comedia en un acto mismo que se rifara entre los concur-Art. 74. Las cédulas correspondientes rentes. En los intermedios se dirán cuaá los establecimientos del Estado, de la tro monólogos de una obra que se titula provincia ó del Municipio, donde exista La vida de un quidan, y se cantará la to-

En esta inocentada tomarán parte los Sres. Mariano Fernandez, Guerra y de-

No dudamos que esa tarde la pasará muy agradable el público.

Esta tarde se verificará en el teatro de l Apolo el primero de los tres conciertos Sr. Morales es incansable en procurar al 1. Eu la primera casilla de la cédula | público la mayor variedad en los esnecdeberá determinarse la especie á que táculos y por ello merece la proteccion quintal gallego. pertenezca el ganado consignando, por y el favor con que ha conseguido rege-

> El domingo, á les diez de la mañana se verificará una conferencia agricola en el conservatorio de Artes y Oficios, piso bajo del ministerio de Fomento. Disertará acerca de El catastro y la agri- | gallego; de Sevilla a 11. cultura el ingeniero agrónomo D. Manuel del Busto.

El señor marqué de Torneros va a proponer al Ayuntamiento la colocacion | de una barandilla de hierro junto á las aceras del Viaducto de la calle de Segovia para que, no solo los que van en carruaje, sino tambien los peatones, queden á salvo de to lo accidente desagradable.

La obra La Noche-Buena del marino, estrenada en el teatro E lava, obtuvo la desaprobacion del ancitorio, que hizo bajar el telon antes de tiempo.

Este teatro hasia ya abandonado por el público, y á pesar de ser tiempo de Páscua se ven desiertas las localidades. STANDARD TO STANDARD STANDARD

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuacion.)

La zafra se espera que sea este año en Cuba mas abundante que el anterior, habiendo comenzado la molienda en los ingenios de la jurisdiccion de Sagua la Grande. No así la del maiz, que se espera sea muy reducida.

Los precios al detall en los mercados

son los siguientes: ALAR DEL REY 26 de Diciembre.-Trigo de 47 li2 à 48 rs. la fanega de 92 libras; centeno de 29 1/2 á 30 la fanega sin peso; yeros à 30; cebada de 23 à 24; avena á 14.

ASTUDILLO 26 de Diciembre.-Trigo de 42 à 46 rs. famera; cebada de 21 à 24; avena de 13 à 14.

Patatas á 2 1/2 rs. arroba.

Carne á 14 cuartos libra. BALTANAS 25 de Diciembre.-Trigo

sin peso de 41 á 41 rs. fanega; cebada á 22; yeros á 14. BARCELONA 25 de Diciembre.—Acei tes: Urgel y Tortoss, clases regulares. de 24 á 25; superiores de 25 á 25 l₁2 y de 22 à 22 1 2 as clases de Andalucia por carga de 115 kitos fuera puertas; botijas

de media arroba para Ultramar de 26 á 27; cajas de quintal de 12 12 à 13 duros. Aguardientes: Espíritu de vino de 35 grados, de 88 à 89 duros pipa jerezana, franco á bordo; Holanda de 19 1/2, de | 52 á 52; refina to de 25, de 63 á 64; anisado de 17 1,2, de 51 a 52; de 19 1,2, de 61 á 62; de 25, de 74 á 75; los aguar lientes de industria de 31 á 85 dures la pipa

catalana, espiritu de 35 grados. Algodones: Nueva Orleans y Móbila de 17 á 18 pesos sencillos el quintal catalan de 41'6 kilógramos; Charleston y Savannah de 16 14 á 16 34; Pernambuco de 16 112 à 17; Santos y Surocaba de 16 á 16 112; Souboujeac de 15 112 á 15 314;

de 36 1/2 à 37 1/2 libras catalanas quintal Entre seis y siete de la noche se oyó de 41 6 kilos; Montevideo de 34 1/2 á 35; cacion en los registros correspondientes la detonacion de un arma de fuego; acu- cordobeses superiores de 38 á 40; regu- Paris & 2 dias ferba... 1 4.955 dieron los vecinos y presenciaron un es- lares de 36 à 37; inferiores, pelo verano,

Un trabajador, que vivia en la trave- Vino preparado para la isla de Cuba

se encontró una carta ensangrantada, ciembre.—Trigo de 42 a 4 rs. fanega;

Avena á 14. Garbanzo regular á 135. Alubia grande á 88. Centeno á 30.

el mercado poco concurrido á causa de 00'00.—Primaras partes del mismo, 00'00 las lluvias.

CASPE 25 de Diciembre.—Terminada la siembra de cereales, en medianas, si no malas condiciones, porhaberse hecho sisimos reudimientos por los perjuicios en flor dicho fruto.

¡Listima que pérdidas de tal conside. racion en cosecha tan importante y para esta poblacion la principal, no sirvan de leccion; pues sufriéndolas une y otro año por iguales causas no se intenta mejorar las condicione del riego, adoptando proyectos factibles si no lo fueran los no bá mucho iniciados y de los que ya no se habla, esperando todo del cielo cambica subre LAS PRINCIPALES PLAZAS. como hasta ahora.

Los precios obtenidos en les principales articules en el presente mes son: Trigo de 44 á 47 pesetas cahiz; ceba-

da de 26 á 28; maiz de 26 á 28. Aceite de 12 1/2 á 13 pesetas arroba de

a localidad CANTORIA 25 de Diciembre. — Hace seis dias despues de una sequía de ocho meses, que cayó una ligera liuvia, que duró och i ó di z horas; con tal motivo, los cereales se presentaron en buja, vendiéndose el trigo superior à 58 rs. la fanega; la ceba la de 27 à 28; el panizo de 42 á 43; centeno á 38.

Aceite á 44 rs. arroba. Vino de 16 à 20; vinagre à 16. Carne de cerdo e vivo de 37 á 38. Huevos frescos á 32 cuartos docena. Carne de oveja à 15 cuartes libra

CORUNA 24 de Diciembre.—Aceite de olivo á 15 l 2 rs. arroba. Aguardiente auís de Tarragona á 50 artistas de Viena señorita Elisa Wein | pesos fuerte pipa nominal; caña á 58; lich, Sra. Josefina Amann y Sr. Jorge | espíritu de Hamburgo de 39 1/2 grados, los 127 galones.

> Azúcar blanco á 68 rs. arroba; quebrados de 56 á 60. Bacalao noruego á 11 pesos fuertes

Café à 31 pesos quintal castellano. Cacao Caracas de 42 á 50 peses sencillos fanega; Guayaquil á 38.

Garbanzos á 40 rs. Harina de primera á 20; de segunda á 18; de tercera á 17.

Jabon de Málaga á 10 li2 pfs. quintal Petróleo en caja de dos latas á 73 rea

les caja. Canela fina de 19 á 20 ra. libra; cane-

Vino de Málaga en barriles à 60 reales Arroz de Valencia á 92 rs. quintal cas-

tellano; extranjero á 84. FRECHILLA 26 de Diciembre - Trigo de 92 libras á 46 li2 rs. fanega; cebada á

25 reales.

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALISS.

學是你能能

La direccion de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el dia 27 del actua!, el importe de las facturas de intereses de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con les números 6.076 à 6.356 de presentacion.

BOLSA.

THE THE PARTY OF T

*	SLUMBS PLASTS		
FONDOS POSLICIOS.	79.00	Del 26.	
Reals park 9 per 100.	15 125	15 175	
idaye an de mas	00.00	15.25	
ldem an édi próntmo	60'00	15.30	
Fequales	00.00	00,00	
Kents sorp extector.	00.00	15.60	
Pegnados	00.00	09,480	
Amerikania, 8 par 100.	33 20	33.25	
Idem axterior	00.00	00.00	
Sames des paraonal	00'00	00 00	
Billetes Alpatecarina	00'00	00.00	
Bener del Tesore	90 50	00,00	
Idens 3. smisisn	9750	00.00	
Id esntidades pequeño	00.00	90.50	
Renge. Unia Doposime.	90'05	00.00	
Chiquina del B. H. 7018.	00,00	90,00	
Id. ld o 976	00,00	96'00	
Obliga del Banco y Tal	96'75	g6 85	
Idem en pequeñas	96'70	96'75	
Idem serie exterior	00.00	00,00	
Idem so paquelins	00,00	97'00	
Carps. del Tasoro sobra			
products de Adnanas	95 70	95 75	
Odel "coolleda antas	00,00	00'0u	
Personerilas to William	Ì		
reales e suite in la	29.25	\$8,30	
Id. ds L.º do Dbro. 1874.	00,00	00.00	
ld. essision de 1879	00,00	00,00	
Id. de 316	00,00	00,00	
Id. de 1877	00:00	00.00	
Id. de 15 8	60,00	00,00	
1位、企图 《路 卷	60.09	00'00	
(d. de Alar & Santande:	00,00	29'15	
l Rango de Konada.	256'00	256.00	
Londres, Advising forths.	47 60	17 60	
Berin & S dias feetin.	4.955	4.72	

TORK WHEN'T A DE GBEAR PUSILICAR. Vinos: Continuan encalmados por no | Cartar de pre- necodol 8.º grapo a porla 9.º 1d. 6'50

BOTHER BEET.

Ongones wines vencimientes, 1.º de Véanse los artículos 202, 203 disparándose en la cabeza una pistola franco a bordo; idem para Montevideo Aner: de 1876 à id. 1877, 64 40.—Id. 26. meetre 1." de Julio de 1877, 68'90. - Br

CARRION DE LOS CONDES 26 de Di- terior convenido. 30 de Junio de 1873 . dere de 1874, 65'00.—id. corrientes, 21 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.-Idem semestre. 30 de Junio de 1877. 65'00.—Ideme de bonos 30 de Junio, de 1876, 65'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876. 65'00 .- Novenas partes del am. Hubo pocas transacciones por hallarse préstite de 175 millones de pesetas. -Resultadosde la sétima subasta, 0'00. -Idem de la octava, 00'60,-Idem de

> is nevena 00'00.—Id. de la decima 0'00. Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la foodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 14'00 .- Residuos de consolidado, ° de Enero de 1873 á id. de 1874, 00.00. -Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00

A tiltima hora quedabs la contratacion á los precios siguientes: Renta perpetus. - Contado, 15'25 Fin de mes, 15'15. Próximo, 60'00.

Firme.

	PLAZAN.	Dañe	Beaef	PLAZAS.	Daño	Bea
	Albacete	174	*	Palencia.	»	114
1	Alcoy	*	14	Pala Ma	par	19
:	Alicante	par		Pampla	par	33
1	Almería	, k	1/4	Pontv*	par	39
1	A vila	112	Ŋ	Reus	par	>>
•	Badajoz	The second secon	, n	Salama	par) ,
٠	Barcelona		20	S. Sebast	,en	114
- ;	Béjar	114		Santder	. 39	114
3	Bilbao	par	,	Santiago	par	*
1	Burgos	, yı	118	Segovia	par	*
3	Cáceres	113) »	Sevilla	*	118
	Cadiz	М	114	Soria	par	>>
	Cartag	par	100	Tarrag"	par	×
1	Castellon.	par) ×	Tenerife.))	114
1	C-Real	172	•	Teruel	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	118
8	Córdoba	par	M	Toledo	112	*
_	Coruña	par	32	Tudela	115	*
)	Cuenca	314	3)	Valencia		118
;	Forrol	114	a	Valladol.))	114
3	Gerona	par) »	Vigo	par	W
3	Gijon			Vitoria	par	N N
	Granada		1 >>	Zamora		W
-	Guadalaj.	314		Zaragoza	118	2
	Haro	114	*	·	<u> </u>	
8	Huelvs		172	Habana	1	
	Huesca	×	118	Puerto-Ric		*
	Jaen	par	>	Burdeos,	The Court of the Late of the Court of the Co	043
-	Jerez F	par	»	dias vist		
	Leon	par	>>	Marsella,		
	Lérida	. par	×	Lisboa, á	ALTERNATION OF THE PARTY OF THE	
á	The same and the same as a		l N	Hamburg	o á	100
•	Logrono			idem	٠, ۵	*
ı	Lorea	114) »	Génova, á	40.00	x
	Lugo			ochora, a	14	
-		. par	* ×	1		•
	Murcia	. 174	200	Descuer	ito d	0 10-
-	Orenze	. 174		itra al 5	por	100
	Oviedo		1/2	tras al 5		8
S			1	1		

SECCION RELIGIOSA.

BANTOS DE MAÑANA. La fiesta de los Santos Iuocentes.

SULTOS

Se gana el jubilec de Guarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de señoras Salesas reales, donde se celebrará al Transito de San Francisco de Sales con misa mayor, manificato y sermon, y por la tarde completas y reserva.

Tambien se celebrará à San Francisco de Sales en el segundo monasterio de señoras Salesas, calle de San Bernardo. En las parroquias, San Isidro y capilla

real habrá misa mayor centada á pasto-Visita de la Corte de María.—Nuestra

Señora del Henar en Santa Catalina de los Donados, ó la del Favor en San Mi:

"也可以在这个年代,但是这个人就是一个人的,我们就是一个人的一个人的。" 第一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,他们就是一个人的,他们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,他们

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la proceria situacion porqueutra vissan los poeblos abrumados de imprestes y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productorsa y cada vez mas deplorable el extado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion ne puede menez de dirigirse á sus constantes favorocedores para que cuiden con tida la diligancia posible darnos cuenta de las necceidades locales y de los sucssos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los olomentos vivos del país aunen susesfuerzos para mejorar el bienestar público, pardido merced á las convulsiones enilépticas que de continuo han agitade y skitan a este infortunado país que deverado por la flebre política, ha quepado axanime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentide de les puebles, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aqui lo que en nuestro sentir es menestor para la regeneracon futura de esta nacion maleada por una política tan garrula como estéril, sino ya fecunda s inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente & nuestros suscritores que no sean moroson, dejando de dar & conocer las necesidades é intereses locales para que, s fuerza de repetirias, sez el país debidamente atendido en las altas esferas, a ins cunics raras veces liega la voz de les

puesidos.

Santos de mañana.—Sto. Tomás Cantuariense ob. y mr.

· Iubileo. - Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las Capuchinas.

"I Cultos. - El solemne novenario que la gerarquia de hijas y sicrvas de María establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari de esta ciudad, dedica á su excelsa patrona en honor de su Inmaculada Concepcion, dará principio mañana 29 del presente mes de Diciembre al toque de oraciones. El dia 6 de Enero, último de la novena, á las 10 se cantará misa solemne, con sermon que predicará D. Antonio Vidal y Giner En el ejercicio de la noche lo hará el Sr. Cura de dicha parroquia. ASSESSED TO A STATE OF THE PARTY OF THE PART

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y ralida de los correos en esta ad ministracion principal.

CURREUS. PERTRADAS | BALIDAS. Unes de Madrid 11 30 m. 2 30 t. - de Caria-i Kasa 1.9. . 3 3 90 t. 5 m - 1d. 2 0 8 p n. 10 30 m: Lorea Almeria 9 10 m. 12 30: Alicante. 8 30 n. 12 30 t. OF APPRICAGES AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Seccion mercanill.

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. . . de 12 á 17 » Surdina. . . de 7 à 81/2"

Lorca 20. Trigos fuortes superiores de 61 a 62 rs. fanega.—Id. id. regularos de 58 à 60 rs. id,-Id. id. inferiores de 55 á 57 rs. id.—Candeales de 55 á 53 rs. id.—Cebadas de 28 å 30 rs. id.—Maíz de 43 å 44 rs. idem.—Garbanzos de 80 á 90 rs. idem:-Harinas de 1.ª à 23 rs. arroba.—Id. de 2.ª á 21 rs. id. ld. de 3. á 19 rs. id.—Azufre de 1. á 24 rs. quintal. —Id. de 2. á 22 rs. id.—Id. de 3. á 18 rs. id. -Id. molidos 4 rs. mas en quintal y clase. -- Esparto de 1.º á 30 rs. quintal.—Id. de 2.º de 20 a 22 rs

Espectáculos.

idem.-Id. de 3. de 18 á 19 rs. id

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Gran funcion para hoy Sábado 28 de Diciembre de 1878, á las 7 y media. Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena la comedia en un acto, titulado: LA CASA DE CAMPO.

Seguirá la pieza en un aeto MARUJA.

A continuacion la tonadilla Idel SACRISTAN Y LA VIUDA. Dando-fin con un bonito báile. PRECIOS. -Sillas con entrada, 4 reales. - Palcos sin entrada, 16 reales. -Entrada general, 2 rs.

Anuncios.

EMPERIORS, WIGGISSERVERSE STREET, STRE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DE MURCIA.

Se necesita en esta oficina un jóven en el concepto de aspirante, que sea de mny buena conducta, que sepa escribir regularmente, y cuya edad no pase de 14 á 16 años.

en 30 lecciones. Profesor: Calle Aucva de S. Agustin, neim. 5.

Método especial dedicado exclusivamente á las personas que no pudiendo ó no queriendo hacer de la música un profundo estudio, solo descen apren-

derla para su solaz y recreo Diez años de esperiencia hacen que pueda el profesor asegurar que per diche método, compueste seio de 30 leccones, queden sus discipulos aptos para ejecutar la infinita coleccion de piezas fáciles escritas para piano, ímportando muy poco la edad que sa tenga; pues en Barcelona una señora de 40 años, á quien para curar de cierta afeccion moral que resistía á todo género de distracciones, aconsejaron los médicos aprender la música, logró su objeto, venciendo las dificultades que el solo nombre de solfeo y ejercicios le hacían parecer insuperables, adoptando nuestro método.

Mas de 2,000 asmáticos, tisicos y

enfermos del pecho curados con el zumo graso-eterizado del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antidoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampion.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoros. Puntos de venta: Múrcia, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Viñegla.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

Basses-Pyrenees .- Estacion 15 Mayo á 15 Octubre Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo. Evita de seguro la tísis pulmonar hasta puede atajar sus progresos. Precios: 3,4 litro, 8 ro; 1/2, 6 rs; 1/4, 4 rs. En Madrid, por mayor. Agencia franco-española, Sordo, 34.

En Múrcia, D. Lúcas Serrano.

OBRA NUEVA.

EL JESUITA,

ABATE" autor de El Fráile, El Maldito, La

Monja, El Confesor, etc. 4 rs un tomo en Barcelona, fuera 5. Los pedidos á Salvador Manero, editor Barcelona.

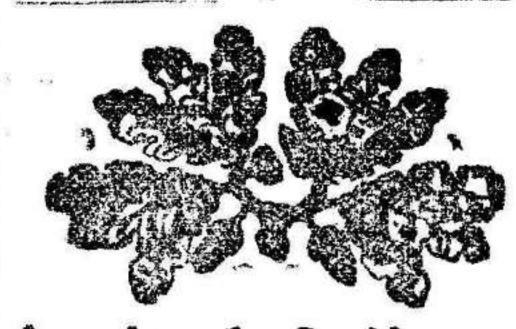
LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud é de excesos de edad madura, y que con la prematura docadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal v desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Cologio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la adminis tracion de La Paz, Zuco, 5 .- Precio 10%rs.

CASAS DESALQUILADAS. Lo están los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes: las llaves se pueden pedir calle de Saurin, nú



Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privitegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Està recomendade por diez y ocho periodicos científicos, médicos higienistas y farmacénticos, para ocultar las canas, hacer salir el pele, contener su caida, der lustre y salud al enfermizo. Obra como profilastico (higiénico), y como terapentico en la cabellers.

Sevende à 7 rs frasco an el establecimiento de La Paz. Zoco. 5.

PLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido caligrafo murciano D. Agustin Gonzalez Gime-

Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para hordados, utilisima para señoras y se-

Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este

EL ACRITE DE MACASSAR de Rowlands,

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO KALIDOR

para hlanquear los para embellecer el cútis. dientes. Se venden en la calle de Zoco, 5.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

muinques para dormitorio Deconómicos y nada moles-

Se venden, calle de Zoco, 5

Piercicios del via-crucis y parafrasis de las siete pulabras en verse.

Se vende á dos reales en la impren-

ta de La Paz, Zoco, 5.

REGISTRO DE DOMICILIOS

de las personas relacionadas con....

INDICE ALFABETICO DE TODOS LOS SANTOS CON EL DIA DE SU CLASIFICACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas tas casas en otros paises: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar dias, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, cemo los casos de casamiento y defuncion. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.-Precio, 4 rs

Nuevos recibos de inquilinates.

Cuadernitos de docurrecibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador puedan llevar en él la cuenta de cada inquilme. - Precio, 1 real.

il intela del lavado y planchado para un ano. Indispensable en toda casa de familia bien ordenada. - Precio, 1 real. Se remiten de Madrid à correo vuelto al que mande el precio señalado, en

sellos de correos á D. Juan Borrego, Fuencarral, 2, segundo.

Vinos de Jerez y licores. En el establecimiento de Cláusel, Trapería, núm 17, se acaban de recibir procedentes de las mejores fábricas del país y extranjeras un inmenso y variado surtido de todas clases á

10 reales botella

Además hay vinos de Burdeos de todas clases, Porto, Madera, Champaña, Rom. Jamáica, Coñac y el legítimo aguardiente de Ogen, todos estos á diferentes precios.

CONTRA LA TOS. PASTA BALSANICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficacisimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Los Vias Urinarias Depositarios: Murcia, sus autores PANO D' WEWO y EDr. E. GEPEZ y en las demás principales farmacias de España.

Espulsion completa en el mismo dia en que se tomen Las Capsullas TENERUGAS de REGRERO MEQUEL.

Medicamento seguro y de facil administracion hasta para los niños de mas corta edad.

Como garantia exijase en la etiqueta de

cada caja la firma del autor

MORENO MIQUEL. MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid.

Una instruccion detallada para lombrices y tænias acompaña á cada FRASCO.

Precio 60 Rs. frasco. Depósito general de este Medicamento, Farmacia de

En Murcia, farmacia de Pino y Vivo, Principe Alfonso, 1, y del pr Lopez, Lenceria, 16.

general Establecida desde el año

188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. C.

LONDON.

BANCO. Cambio. - Empréstitos. - Giros y descuentos .- Anticipos sobre mercancas. - Compra y venta de títulos y toda clase de operaciones bancarias.

IMPORTACION Y EXPORTACION. Se reciben érdenes para el envio de m nufacturas. - Venta en comision de toda clase de productos.

Compra y venta de minas. - Explotacion. -- Venta en comision de minerales.

MINAS.

TRABAJOS PUBLICOS.

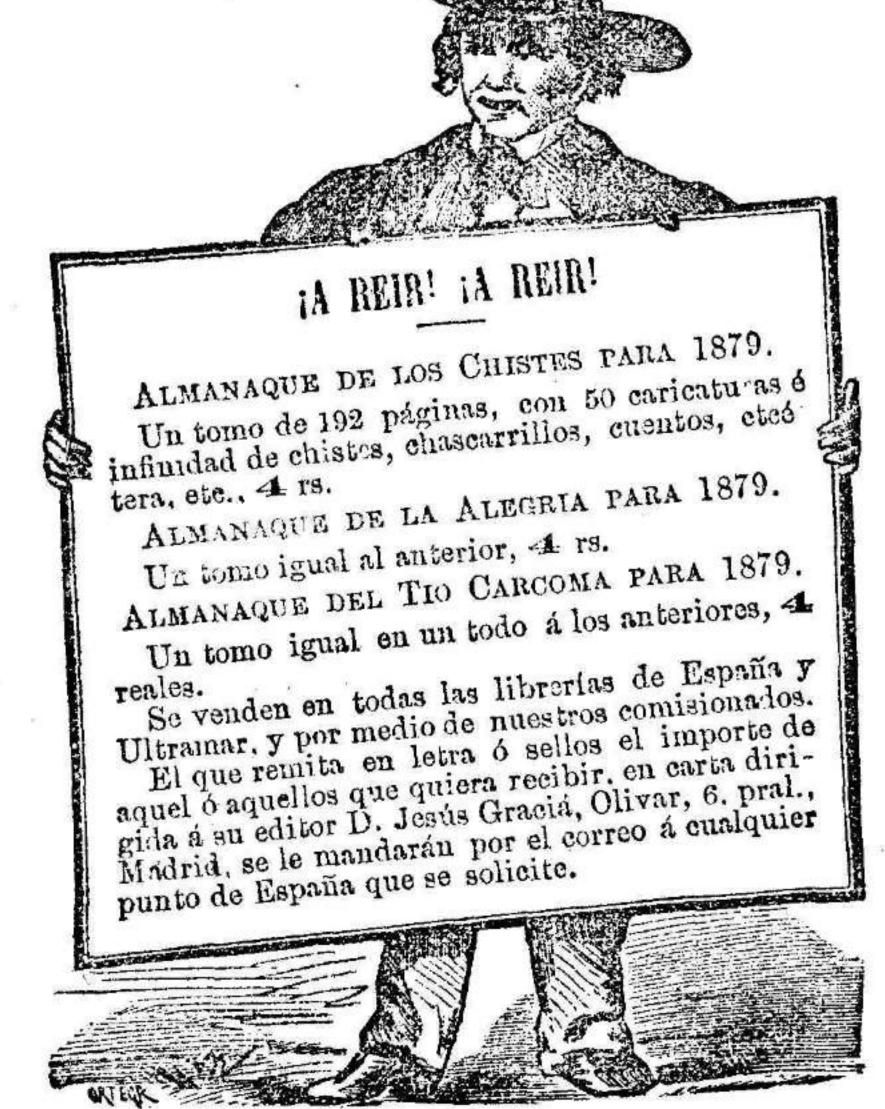
Formacion de compañias para la ejecucion de obras de utilidad pública. Gestion de concesi nes. - Contratos con los Municipios, etc., etc.

COMISIONES.

Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos - Se facilitan todos los informes y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa con agentes especiales. Trámites judiciales. - Adquisicion de privi egios de invencion, etc. etc.

Se desean agentes en toda España.

J. Prim.



En Múrcia en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

de clorhidro fosfato de cal — Unica aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de higado de bacalao.-16 reales frasco

de proto-cloruro de hierro de Cases. - Su uso está racio nalmente indicado en las graves enfermedades que apare-

sunto, se cunta a nunte precioque en la de an reclos. - La finea de comunicados desde 25 cimos, de peseta hasta 3 pesetas. -- A los suscritores de mas de trimeztre se les rebaja al 25 por 108 de todos los precios.—Los paque se baces, of primer dia de publicacion

cen en las mujeres .- 11 reales botella.

ALQUITRAN ESPAÑOL preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilisimo en la bronquitis, catarro pulmo-

nar, enfermedades de la piet y de las vias urinarias, etc. etc. Centro de elaboracion: farmacia y laboratorio de Aviñó y Cases, plaza de la Luna, 11, Barcelona. - Depósito en todas las farmacias de España y Américas. Precio 8 reales.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de checolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la

Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADEI FIA.

GRIN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS. BOMBONES DE CHOCOLATE

Depósito general... Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. Montera, 8.

DUI.CES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro. - D. José Fernandez Garre plaza del Marques de Camacho - Ferrer hermanos, plaza de S. Julian. - Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.



La Zarzaparrilla de Bristol el gran purificador de la sangra

Se garantiza ser henigna y cura infalible en to forma de escrófula, úlceras incurables, pernicioses, filis, tumores, erupciones culáneas malignas; lo miso que para toda afeccion que tenga su or gen en la in pureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria. en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al porme yor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. Barcelona.

BACALAO PANCREATIVO. PREPARADO POR B. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Fare macéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluna. contra el ragnitismo, escrófulas, tisis escrofulosa, falta de fuerza y co gene ral à todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por al olor y sabor, ya por los efectos mas rapidos

Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo.

PILLORIS Y ULGUETTO HOLLOWIN

PILDORAS HOLLOVAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provience de un mismo origen, a saber, la impureza de la [[sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pron tamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, llimpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsamicas, una purificacion completa de la sangre, dan tobo y energia a los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pilderas Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el higado y los rinones, ellas ordenant las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden L'valerse, sin temor, de las virtudes forticantes de estas pildoras. fon tal que, al emplearlas, se ateugan cuidadosamente á las ins lirucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuele Ita cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual pesce propiedades asimilativas tan extraordinaria. que, desde el memento en que penetra la sangre, forma parte de lella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbes. refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las liegas y dicerss de todo género. Este famoso ungüento es un curativo intelible para la escréfula, los canceres, los tumores, los malos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gola, a neuralgia, el tic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de pildoras y bote de ungüento van acompañado de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales luoticarios del mundo entero, y por su propietario el Progges Bo LLOWAY, en su establecimiento central, 533. Oxford, 14, Londres, W. C, antes 244. Strand.